

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA  
IMPARTICIÓN DE CONTENIDOS FORMATIVOS EN COMPETENCIAS DIGITALES Y LA ELABORACIÓN DE  
MATERIAL FORMATIVO  
ACTA CALIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA

---

## ACTA DE CALIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA

***Acuerdo Marco para la selección de los servicios de asistencia técnica para la  
impartición de contenidos formativos en competencias digitales y la elaboración de  
material formativo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,  
financiado con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 10:00 horas del día 12 de noviembre de 2025, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se constituye la Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D<sup>a</sup>. Marta Valbuena Paz, Técnica de Servicios Jurídicos
- D<sup>a</sup>. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica de Servicios Jurídicos

El día 30 de septiembre de 2025, habiéndose procedido a la apertura de la documentación recogida en el sobre 1, la Unidad Gestora acordó solicitar subsanación de la documentación general a la empresa LA RIBERA otorgándole un plazo cinco días naturales para ello.

A este respecto, se admitió la documentación aportada por la empresa licitadora en tiempo y forma, admitiendo por tanto su propuesta.

Asimismo, el día 30 de septiembre de 2025 se encomendó el análisis y evaluación de las propuestas técnicas presentadas a Gorka Lasheras Arbeloa, Especialista en gestión de proyectos y a Fran Hidalgo García, Responsable del Área de Servicios de Digitalización de NASERTIC.

De este modo, en la fecha y hora arriba indicadas, se presenta ante los miembros de la Unidad Gestora un informe que recoge la evaluación en aplicación de los criterios de selección sometidos a juicios de valor establecidos en la estipulación 15 del Pliego de Cláusulas Regulatorias (se adjunta informe a la presente acta).

La Unidad Gestora da el visto bueno al informe, con el siguiente resultado:

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA  
IMPARTICIÓN DE CONTENIDOS FORMATIVOS EN COMPETENCIAS DIGITALES Y LA ELABORACIÓN DE  
MATERIAL FORMATIVO  
ACTA CALIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA

---

| LOTE 1              | Equipo técnico (30 puntos) | Propuesta organizativa (20 puntos) | Total (50 puntos) |
|---------------------|----------------------------|------------------------------------|-------------------|
| F. Dédalo           | 26                         | 20                                 | 46                |
| La Ribera formación | 18                         | 5                                  | 23                |

| LOTE 2    | Equipo técnico (25 puntos) | Propuesta organizativa (10 puntos) | Materiales de trabajo prácticos (15 puntos) | Total (50 puntos) |
|-----------|----------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------|
| F. Dédalo | 25                         | 7                                  | 10                                          | 42                |
| La Ribera | 4                          | 1                                  | 0                                           | 5                 |

No habiendo más asuntos que tratar, a 12 de noviembre de 2025, se da por finalizada la calificación del sobre 1.

**Firma la Unidad Gestora:**

Marta Valbuena Paz  
Técnica de Servicios Jurídicos

Garbiñe Vergara Echarri  
Técnica de Servicios Jurídicos